



Solicitud de licencias Personal

Nro. 12.02/5

Proceso General

Objetivo General

Establecer el régimen de licencias del Hospital Universitario, contemplando las necesidades y situaciones particulares del personal sin perjuicio del correcto funcionamiento y del cumplimiento de los objetivos del Hospital.

Objetivos Específicos

- Sistematizar la tramitación de licencias de acuerdo a la reglamentación vigente.
- Garantizar la continuidad en la prestación de servicios dados por el Hospital.
- Generar un marco de planificación y previsibilidad en la gestión asistencial y normal funcionamiento del Hospital evitando afectar los servicios a los usuarios del HU.

Responsable

Coordinador de Recursos Humanos

Destinatarios Directos e Indirectos

<u>Directos:</u> Personal de Hospital Universitario <u>Indirectos:</u> Usuarios de los servicios del Hospital

Expectativas de los destinatarios

Directos:

- Aprobación rápida a las solicitudes de licencias presentadas
- Descripción precisa de los pasos a seguir para la solicitud de licencia.
- Reducir las posibilidades de error y demoras en el proceso para el otorgamiento de licencia.
- Cumplimiento por parte del HU de las formalidades publicadas para el proceso

Indirectos:

• Reprogramación eficaz de los turnos

5PROCESO GENERAL		Número		12.02
"Solicitud de licencias Personal"		Versión / Modificación		05
		Fecha de Elaboración		03/05/2021
		Fecha de Aprobación		01/10/2021
Elaborado por	Téc. Analía Herrera.	Aprobado por	Junta Directiva	
Firma del		Firma del		
Responsable		Director		
del Proceso		Competente		

Entradas/Comienzo

Necesidad de solicitar una licencia

Salidas/Fin

Licencia otorgada de acuerdo a las disposiciones vigentes o comunicación oportuna y justificada de la denegación

Elementos/Recursos

• Acceso a los sistemas informáticos de la Universidad y del HU

Procesos Relacionados

- Proceso Específico 12.02.01 "Gestión de Licencias por Enfermedad"
- Proceso Específico 12.02.02 "Liquidación de haberes"

Registros

- Sistema de Control de Asistencia.
- Formulario de Licencia Área de Admisión.

Indicadores

Ver "Matriz de Indicadores"

Detalle de Actividades

Actividad	Descripción	Responsable
1	Solicitud de Licencias del Personal del HU. Si es Personal Asistencial ver (Act 3) Si es Personal No docente (Ver Act 10)	Interesado
2	Todo el personal del HU deberá consultar en "Tabla General de Licencias - Hospital Universitario", el tipo de licencia según el requerimiento y el encuadre legal vigente. Si la licencia es por razones de enfermedad, ver proceso "Gestión de Licencias por Enfermedad".	RRHH
3	Si usted es profesional asistencial del HU, involucrado en la atención de pacientes, deberá bajar desde el Portal Interno del HU el formulario "Formulario de Licencias - Personal	Personal de HU

5PROCESO GENERAL		Número		12.02
"Solicitud de licencias Personal"		Versión / Modificación		0.5
		Fecha de Elaboración		03/05/2021
		Fecha de Aprobación		01/10/2021
Elaborado por	Téc. Analía Herrera.	Aprobado por	Junta Directiva	
Firma del Responsable del Proceso		Firma del Director Competente		

	7-1-41-1// 1- 11-1-1-1-1-1-1-1	
	Asistencial" ante la imposibilidad de concurrir como habitualmente lo hace al	
	prestar servicios al HU.	
	present servicios ar no.	
	Nota: La Licencia por Razones Particulares	
	debe presentarse con una anticipación mínima	
	de 48hs hábiles.	
	El saldo de licencia del solicitante debe ser	Jefe o
4	consultado por el Coordinador o Jefe de área	Coordinador
-	correspondiente al área de RRHH.	del Área
		der med
	Si la licencia es solicitada por un	
_	Coordinador o Jefe, continuar con la siguiente	Jefe o
5	Actividad. Caso contrario, continuar con	Coordinador
	"Actividad 9".	del Área
	Si Ud. es Coordinador de Servicio o Área	
	deberá designar a un responsable para que	
	quede a cargo del área o Servicio durante los	
	días de la licencia, colocar en la "Ficha de	
	Licencia Personal Asistencial" o "Ficha de	Jefe/a
6	Licencia Personal de Apoyo Académico", el	Coordinador/a del Servicio
	nombre de la persona que ha sido designada y	o Área
	firmarla. Solicitar al Director	O Mica
	correspondiente firme la solicitud de	
	licencia.	
	Notificarse de la designación como responsable	
	del área para los días de la licencia,	Responsable
7	firmando la "Ficha de Licencia".	Designado
	Si usted es Personal de Apoyo Académico del	
	HU, deberá descargar desde el Portal Interno	
	del HU el formulario "Formulario de Licencia	
9	Personal de Apoyo Académico" con 30 días de	Personal HU
	anticipación para su aprobación.	interesado
	Nota: La Licencia por Razones Particulares	
	debe presentarse con una anticipación mínima	
	de 48hs hábiles.	
10	Enviar por sistema ComDoc o mail a Mesa de	
	Entradas los dos formularios según sea el caso	
	(asistencial) o un formulario en el caso del	Personal HU
	(personal de apoyo académico) debidamente	solicitante
	firmados por el Coordinador, Jefe o Director,	
	según corresponda.	

5PROCESO GENERAL		Número		12.02
"Solicitud de licencias Personal"		Versión / Modif	Versión / Modificación	
		Fecha de Elabor	Fecha de Elaboración	
		Fecha de Aproba	Fecha de Aprobación	
Elaborado por	Téc. Analía Herrera.	Aprobado por	Junta Directiva	
Firma del Responsable del Proceso		Firma del Director Competente		

11	Registrar el ingreso de la solicitud otorgando número de Expediente a través del Sistema ComDoc.	Mesa de Entradas
12	Remitir solicitud mediante Sistema ComDoc a Recursos Humanos, debidamente autorizada y firmada por el Coordinador, Jefe de área o Director según corresponda.	Mesa de Entradas
13	Controlar solicitud. Verificar que se encuentre debidamente autorizada por el Coordinador o Jefe que corresponda. Si no lo está, remitirla al Área correspondiente para que se completen los requisitos.	Recursos Humanos
14	Adjuntar informe de Recursos Humanos y enviar a la Dirección correspondiente para que tome conocimiento y de V° B. Continuar con Actividad 14 Si se trata de personal involucrado en la atención de pacientes remitir por Sistema COMDOC a la Jefatura de Call Center e Informes.	Coordinación de Recursos Humanos
15	Informar situación de la agenda del profesional que solicita licencia y proceder a efectuar la reprogramación, bloqueo o sobreturno señalado en "Formulario de Licencias Personal Asistencial"	Jefatura de Call Center e Informes
16	Remitir el expediente a la Dirección Asistencial para sus conocimiento y autorización final	Jefatura de Call Center e Informes
17	Autorizar con V°B° o denegar la solicitud y remitir a la Coordinación de RRHH	Dirección Correspondiente
18	Si no autoriza continuar con "Actividad 19".	Dirección Correspondiente
19	Si el tipo de licencia es "Asistencia a conferencias, congresos, simposios que se celebren en el país con auspicio oficial, sindical o declarados de interés nacional",	Dirección Correspondiente

5PROCESO GENERAL		Número		12.02
"Solicitud de licencias Personal"		Versión / Modif	Versión / Modificación	
		Fecha de Elabor	Fecha de Elaboración	
		Fecha de Aprobación		01/10/2021
Elaborado por	Téc. Analía Herrera.	Aprobado por	Junta Directiva	
Firma del		Firma del		
Responsable		Director		
del Proceso		Competente		

	nomitin policitud con AO 34 3	
	remitir solicitud con 40 días de antelación a la Dirección Académica, para su intervención, y continuar con la siguiente Actividad.	
20	Verificar pertinencia del temario del evento con las necesidades e intereses del Hospital Universitario. Avalar o denegar con la correspondiente fundamentación. En caso de denegarla, continuar con "Actividad 22".	Dirección Académica
21	Controlar solicitud. Si está aprobada por los Directores correspondientes continuar con la "Actividad 23". Caso contrario continuar con la siguiente Actividad.	Coordinación Recursos Humanos
22	Rechazar solicitud y comunicarse telefónica o personalmente con el interesado para informar la situación de rechazo. Archivar solicitud. (Fin del Proceso).	Coordinación Recursos Humanos
23	Licencia aprobada. Incorporar solicitud al expediente correspondiente de asistencia mensual para posterior emisión de la Resolución respectiva.	Coordinación Recursos Humanos
24	Archivar expediente.	Coordinación Recursos Humanos
25	Si la licencia otorgada se encuadra en razones académicas (Actividad 19), en el caso que la licencia sea mayor a 1 mes se deberá presentar en un plazo no mayor a 30 días corridos desde la fecha de reincorporación, un informe de 2 (dos) temas a elección por cada día de duración de dicha actividad. El informe deberá contener una reseña de los temas tratados, con especial enfoque en aquellos que sean de interés para el HU. Los informes presentados serán recopilados en una carpeta de actualización y perfeccionamiento que servirá como material de consulta para todo el personal. Este requerimiento reviste carácter de obligatorio. La no presentación del informe podrá ser motivo de denegación de futuras licencias para	Interesado

5PROCESO GENERAL		Número		12.02
"Solicitud		Versión / Modificación		05
	de licencias		ación	03/05/2021
Personal"		Fecha de Aprobación		01/10/2021
Elaborado por	Téc. Analía Herrera.	Aprobado por	Junta Directiva	
Firma del		Firma del		
Responsable		Director		
del Proceso		Competente		

	asistir a eventos académicos, pudiendo en ese caso concurrir haciendo uso de la licencia anual reglamentaria, recordando que la misma se puede fraccionar en dos períodos.	
26	Si hubo alguna licencia sin goce de sueldo, registrarla internamente para sus efectos en la liquidación de haberes. > Ver procedimiento "Liquidación de Haberes".	Coordinación Recursos Humanos

Normativa Vigente

Decreto: 1246/15 "Homologación Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones

Universitarias Nacionales.

Decreto: 3413/79 "Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias"

Decreto: 366/06 " Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado por el Consejo Interuniversitario Nacional y la Federación

Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales"

Circular n° 2/2021 JD Circular n°4/2021 JD

Observaciones

En caso de no utilizar la licencia ya aprobada, informarlo a Recursos Humanos con la mayor anticipación posible. Se deberá asentar en la solicitud el motivo, anular el pedido y en los casos de personal involucrado en atención ambulatoria, comunicarlo a Coordinación Call Center e Informes para que revierta el bloqueo de turnos (si hubo).

5PROCESO GENERAL		Número		12.02
"Solicitud de licencias Personal"		Versión / Modificación		05
		Fecha de Elabora	Fecha de Elaboración	
		Fecha de Aprobación		01/10/2021
Elaborado por	Téc. Analía Herrera.	Aprobado por	Junta Directiva	
Firma del		Firma del		
Responsable		Director		
del Proceso		Competente		